

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Tres meses, 6 pesetas; seis íd., 12; un año, 24

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

## SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes  
de cada semana

ADMINISTRACIÓN:

Oficinas de la Casa de  
Misericordia

## ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## CONSEJOS MUNICIPALES

GUADALAJARA.—Secretaría

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el mes de Febrero de 1939, que se formula en cumplimiento y a los efectos del artículo 65 de la ley Municipal vigente y del número 10 del artículo 2.º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924.

Sesión ordinaria del día 6.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior, celebrada el 30 de Enero próximo pasado.

Posesión del nuevo Consejero municipal Severiano Romera, nombrado en sustitución de Juan Escalera, y elección del mismo para Síndico suplente y vocal de las Comisiones de Obras y Vías e Instrucción Pública y Junta de Aguas.

Excluir del padrón vecinal a Benjamina Agudo García.

Pasar a la Junta de Gobierno del Servicio Municipalizado de Aguas la resolución del Gobierno civil acerca de la supresión de bonificaciones en la tarifa y otras reformas en el Reglamento de dicho servicio.

Dar la tramitación procedente, por conducto del Gobierno civil, a la instancia de reingreso como Guardia de P. U. presentada por Pedro Ruiz Maestro.

Nombrar Ordenanza repartidor interino a Juan Diaz Abad.

Dejar a la expectativa de que en su día puedan ser necesarios los ofrecimientos para ocupar destinos

municipales hechos por Ramón Sánchez, Alfonso Marco, Eufemia Moratilla, Alejandra Sanz, Juana Vicente, Joaquín Riaza y Sofía Régulo.

Excluir del padrón vecinal a Encarnación Serrano López.

Dar la tramitación procedente, por conducto del Gobierno civil, a las instancias de reingreso presentadas por Manuel Sánchez Alcalde y Guillermo Zafra Saceda en los cargos de Guardia de P. U. y Guardia de la Alaminilla, respectivamente.

Que la recaudación de los arbitrios e impuestos se realice en la Depositaria municipal, de diez de la mañana a dos de la tarde y de cuatro a seis de la misma.

Sesión ordinaria del día 13.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Posesión del nuevo Censejero municipal Gregorio Molina, nombrado en sustitución de Eufemio Esteban, y elección del mismo para Delegado de Carruajes y vocal de la Comisión de Régimen interior.

Dar el curso procedente, por conducto del Gobierno civil, a la instancia de reingreso como Guardia de P. U. presentada por Vicente Benito Atienza.

Pasar a la Comisión de Asistencia Social y Sanidad para que informe, previo reconocimiento médico del solicitante, una instancia de Eugenio Muñoz Prieto, aspirando al nombramiento de Carrero de la limpieza pública.

Aprobar el padrón del arbitrio sobre los inquilinatos para el presente año.

Quedar enterado de una carta del Excmo. Sr. Alcalde de Madrid agradeciendo el donativo de diez mil kilos de harina.

Solicitar la movilización en su puesto de trabajo del Recaudador y Agente ejecutivo municipal Eugenio Valenciano Merodio.

Quedar enterado del estado de multas de la última semana.

Nombrar a Teodoro Mínguez Toquero, vocal del Comité Agrícola Local, en sustitución de Rafael Alba.

Devolver a Intervención la distribución de fondos formada para este mes, a fin de que informe acerca de la partida que figura para retiro obrero.

Sesión ordinaria del día 20.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Designar al consejero Daniel Sánchez Sanabria para que represente a la Corporación en la Junta Asesora de Asistencia Social.

Aprobar la distribución de fondos formada para este mes.

Conceder a Vicente Borobia Marqueta una sepultura de clase especial perpetua en el Cementerio.

Idem a Vicente Marqueta Ucedo otra sepultura de igual clase.

Nombrar a Cecilio Martínez Mojón y Francisco Rojo Portillo Barrenderos del servicio de limpieza pública, y carrero de la misma Brigada a Esteban Oñez Muñoz.

Quedar enterado del estado de multas de la última semana.

Sesión ordinaria del día 27.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Idem del padrón de solares sin vallar.

Quedar enterado de la renuncia de Mariano Ormad Ferrer al cargo de Chofer conductor, y otorgar un voto de confianza a la Presidencia para la solución del asunto.

Quedar enterado del estado de multas de la última semana.

Conceder a Antonio Sánchez Mostazo terreno en el Cementerio para una sepultura de clase especial perpetua.

Autorizar a los funerarios Claudio Laria y Gregorio Olmeda para la corta de chopos de la Alaminilla con destino a la construcción de ataúdes.

Guadalajara 28 de Febrero de 1939.—El Secretario interino, Antonio Pardo.—V.º B.º—El Presidente del Consejo Municipal, Facundo Abad.

#### CHILOECHES

Propuesta por la Secretaría Intervención y aceptada por la Comisión de Hacienda la habilitación de crédito dentro de presupuesto ordinario a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento.

Chiloeches 9 de Marzo de 1939.—El Presidente, Anastasio Martínez.